COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 164/13

QUE APRUEBA, LA AMPLIACION DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº **13/12 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**

Mariano Roque Alonso, 30 de setiembre de 2013

VISTO:

El Informe Nº **36/13** de la UOC Nº 5, de fecha **27 de setiembre de 2013**, por la cual se recomienda la Ampliación de plazo de vigencia de los Contratos Nº 213 con la firma YUTY S.A. y 215 con la firma COMERCIAL CELESTIAL vigente en el OG 320 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" del llamado a Licitación Pública Nacional Nº **13/12 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS",** hasta el 31 de diciembre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 63 CONVENIO MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** expresa: "Las unidades operativas de contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el implemento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a su contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el **20 %** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes…".

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "COMLOG", se expide favorablemente según Informe Nº 36/13, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario.

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 164/13

QUE APRUEBA, LA AMPLIACION DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº **13/12 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

Artículo 1º: Ampliar el plazo de vigencia de los contratos Nº 213/12 con la firma **YUTY S.A. y N° 215 con la firma COMERCIAL CELESTIAL** de la **Licitación Pública Nacional N° 13/12 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, hasta el 31 de diciembre de 2013

Artículo 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Logístico